



*Ministerio de Educación,
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 29 de agosto de 2019

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Ingeniero José Nicolás Nieto, Decano de la Facultad Regional La Rioja y,

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad Regional La Rioja, Ingeniero José Nicolás Nieto solicita autorización para ausentarse del país del 10 al 24 de septiembre de 2019 para asistir al II Congreso Latinoamericano de Ingeniería CLADI 2019, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento considera atendibles las razones expuestas.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el dictamen jurídico de rigor.

Que la aprobación de lo solicitado se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ingeniero José Nicolás Nieto, Decano de la Facultad Regional La Rioja a ausentarse del país del 10 al 24 de septiembre de 2019 para asistir al II Congreso Latinoamericano de Ingeniería CLADI 2019, que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.



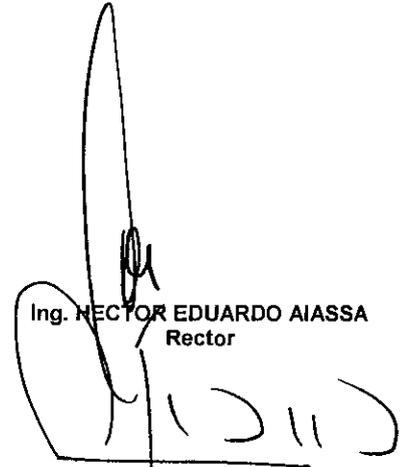
*Ministerio de Educación,
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

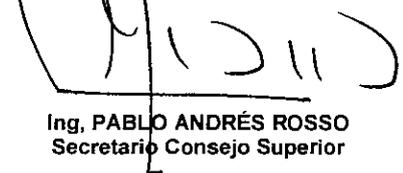


ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº1040/2019

UTN
cf


Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior